

Jueves, 24 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Delegación en Concejal para celebración de matrimonio civil.

Por esta Alcaldía, con fecha de hoy, se ha dictado Resolución mediante la que se acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, Don Juan José Núñez Estévez, las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil para la celebración del matrimonio civil entre Don Samuel Temiño González y Doña Ana María Núñez Estévez, a celebrar el próximo 29 de diciembre de 2020 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Zarza la Mayor , 21 de diciembre de 2020
Ana Vanesa Montero Iglesias
ALCALDESA

